

*Legitimidad y reconocimiento
público. El Instituto Científico
y Literario, y el Liceo de Niñas.
Aguascalientes, siglo XIX*

Legitimacy and public recognition.
The Scientific and Literary Institute,
and the Liceo de Niñas.
Aguascalientes, 19th century

AURORA TERÁN FUENTES¹

RESUMEN

El Instituto de Ciencias y el Liceo de Niñas fueron las dos instituciones de instrucción secundaria de carácter público en la segunda mitad del siglo XIX en Aguascalientes, el primero para varones y el segundo para señoritas. Al ser proyectos de educación pública y del nivel secundaria, sirvieron como una forma de legitimar a los gobiernos locales en turno, porque una premisa de la época giraba en torno a la importancia de la educación para formar ciudadanos y profesionistas virtuosos para la República, en el caso de los varones que continuaran sus estudios en las escuelas profesionales en México o Guadalajara. Por tal razón, desde ambos establecimientos se fomentó la participación de alumnas, alumnos y maestros en ceremonias propias del ámbito público, con el fin de transmitir un ideario republicano y liberal, y proyectar a la clase política e ilustrada amante del progreso.

Palabras clave: Instituto Científico y Literario, Liceo de Niñas, instrucción secundaria en el siglo XIX, educación pública en el siglo XIX, discurso oficial.

¹ Universidad Pedagógica Nacional, México.

ABSTRACT

The Institute of Sciences and the Girls' Lyceum they were both institutions of secondary instruction of public character in the second half of the 19th century in Aguascalientes, the first one for males and the second one for misses. To be projects of public education, and as the secondary level they used as a way of legitimizing the local governments in shift, because a premise of the epoch was turning around the importance of the education to form citizens and professionals virtuosoes for the Republic, in case of the males who were continuing his studies in the vocational schools in Mexico or Guadalajara. For such a reason, from both establishments there was promoted the participation of pupils and teachers in own ceremonies of the public area, in order to transmit a republican and liberal ideology, and to project the political class and illustrated lover of the progress.

Keywords: scientific and literary institute, girls' lyceum, secondary instruction in the 19th century, public education in the 19th century, official speech.

En la segunda mitad del siglo XIX se fundaron las dos instituciones educativas de nivel secundaria más importantes en Aguascalientes, que para aquel tiempo en el ámbito local se consideraron de educación superior y de carácter profesional, me refiero al Instituto de Ciencias (que tuvo diferentes nombres y representa el antecedente de la actual Universidad Autónoma de Aguascalientes) y al Liceo de Niñas (en el presente Escuela Normal de Aguascalientes), el primero fundado como Instituto Literario en 1862, después convertido en la Escuela de Agricultura en 1867² y que nuevamente volvió a ser un Instituto; y el segundo, inaugurado en 1878.

En dicha temporalidad se consolidó el orden liberal y republicano en México en varias líneas, en primer lugar desde el marco normativo, en el gobierno y en la implementación de determinados proyectos, para nuestro caso serían los proyectos educativos de instrucción secundaria pública. En Aguascalientes tanto el Instituto como el Liceo fueron impulsados con una visión liberal, no obstante, la ins-

2 La Universidad Autónoma de Aguascalientes reconoce a la Escuela de Agricultura como su origen, en 2017 festejó el 150 aniversario de su fundación.

trucción secundaria encuentra sus raíces desde la pertenencia de Aguascalientes a Zacatecas.

El proyecto liberal y federalista en nuestro país se relaciona con la República, ésta hace alusión a la “cosa pública”, en consecuencia el ámbito de lo público se traduce en el lugar donde confluyen los ciudadanos, por ello, eventos de ambos establecimientos educativos como ceremonias de premiación, exámenes, exposiciones y celebraciones de fechas del calendario cívico eran públicos, como una forma de legitimación de la clase gobernante, porque a través de la educación y de las instituciones enfocadas en la instrucción secundaria existía un consenso sobre su importancia para la ilustración, el desarrollo y el bienestar de la nación.

En eventos como las ceremonias de premiación, se cumplía con programas en los que las palabras eran poderosas, palabras concretadas en discursos, alocuciones y poesías, con una visión liberal del mundo, y líneas argumentativas por las cuales se legitimaba la clase política e intelectual de la entidad.

El presente artículo consta de tres partes, en la primera se plantean de forma general nociones sobre lo público en relación con una concepción republicana, enseguida se expone el origen de ambas instituciones de instrucción secundaria a través de fuentes oficiales, y se finaliza exponiendo la importancia de los dos planteles para la clase política local, que necesitaba de espacios públicos para transmitir una visión de mundo y legitimarse.

LO PÚBLICO EN EL ORDEN REPUBLICANO

En el siglo XIX el objetivo republicano de la educación pública fue la formación de ciudadanos que garantizaran un orden liberal y el progreso. Por tal razón, la educación se convierte paulatinamente en un servicio público ofrecido por el Estado con fondos del erario.³ Es decir,

3 La revisión del marco normativo del siglo XIX en materia de instrucción pública permite comprender cómo se fue definiendo jurídicamente la educación pública, aunque para aquel tiempo parecería que el esfuerzo por definir leyes y reglamentos quedó en buenas intenciones, las normas significan las bases sobre las cuales se fue concretando un sistema educativo en México, los principios educativos de uniformidad, gratuidad, laicidad y obligatoriedad quedaron plasmados en diferentes momentos en el marco normativo decimonónico.

el Estado tiene la batuta de la educación pública y comienza a inspeccionar y acotar a la educación privada. Lo anterior tiene que ver con la consolidación del Estado laico en México. En la prensa local y oficial de la época, claramente se observa una línea argumentativa con un manejo maniqueo, en la cual el fomento a la educación pública se da con los gobiernos liberales en su intento por ilustrar al pueblo, formar ciudadanos y apuntalar el camino hacia el progreso.

François Xavier Guerra y Annick Lempérière enuncian “los problemas centrales del siglo XIX: la construcción de la nación, la constitución, la representación política, la ciudadanía, las elecciones, las libertades individuales, la opinión pública”.⁴ De ahí la envergadura de la educación como un proyecto de Estado.

Según Rosalía Menéndez, el tema educativo preocupó a los diferentes grupos políticos del siglo XIX, la educación para ilustrar a los integrantes de una sociedad era un tema de consenso⁵ y relevante para la opinión pública; sin embargo, en la realidad decimonónica y desde los estados y municipios de la federación, las buenas intenciones, ideas, discursos y proyectos no bastaban, porque era necesario tener el recurso económico para impulsar una educación pública, en un primer momento elemental y más adelante secundaria.⁶

La escuela laica decimonónica, como proyecto político en relación con “la cosa pública”, tiene una connotación moderna. Jean Frédéric Shaub expone que el espacio público es un espacio abierto, traducido en un espacio de libertad, donde convergen los ciudadanos, en el cual se permite la convivencia; como una categoría permite el estudio de algunas formas de hacer política.⁷

4 François Xavier Guerra y Annick Lemperiere, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, (Introducción), (México: Fondo de Cultura Económica/Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2008), parr. 2. <https://books.openedition.org/cemca/1450>.

5 Rosalía Menéndez, “Los proyectos educativos del siglo XIX: México y la construcción de la nación”, *Estudios X*, no. 101, (2012).

6 Por tal causa, en la Compañía Lancasteriana recayó la tarea de instruir en las primeras letras, porque los gobiernos no tenían recursos. Prácticamente el sistema lancasteriano estuvo vigente todo el siglo XIX.

7 Jean Frederic Shaub, “El pasado republicano del espacio público”, en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, François Xavier Guerra, Annick Lempérière, et al. (México: Fondo de Cultura Económica/Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2008). <https://books.openedition.org/cemca/1454>.

El espacio público emerge con la república (en la *civitas*) o con la democracia (en la *polis*); también se comprende como específico de la ciudad moderna, es un “concepto urbano, es decir, que está y ha estado relacionado con la ciudad, pues es allí donde surgió. Es en la ciudad, lugar de la civilización y la cultura”,⁸ porque permite el encuentro entre los hombres, el intercambio de ideas, el debate, la construcción de consensos, la participación y la toma de decisiones. De ahí la importancia de los eventos públicos y la necesaria formación de ciudadanos.

En el siglo XIX, la conformación del espacio público será un elemento de la cultura republicana y las políticas liberales, a la par del crecimiento de las ciudades; de este modo, se necesitaba de una infraestructura civil, concretada en “escuelas, hospitales, cárceles, oficinas de correos y de administración”.⁹ Con las Leyes de Reforma se comienzan a definir desde el ámbito jurídico dichos espacios y procedimientos, como los del registro civil y los cementerios civiles.

Con respecto a la emergencia del espacio público, las ciudades se destruyen y se construyen, así como se adaptan; es conveniente señalar cómo las casas conventuales, con las leyes de desamortización, el Estado las “recuperó” para convertir algunas de ellas en escuelas, tanto en el Instituto como en el Liceo. El primero se instaló en el exconvento de San Diego, y el segundo en el de San Juan de Dios, en consecuencia, adquirió un especial simbolismo: el Estado se impuso a la Iglesia por su definición como laico y liberal. Se abrieron los espacios para los ciudadanos y se adaptaron en función de la enseñanza, porque las escuelas, en general, y con mayor razón las de instrucción secundaria, tendrían un objetivo muy específico con respecto a la transmisión de una cultura cívica de corte liberal. De este manera, en la traza de la ciudad avanza el Estado en detrimento de la Iglesia, porque tenía que ver no sólo con la construcción de las ciudades, sino con la edificación de una nación, para nuestro caso, una república federal con sus estados libres y soberanos.

Uno de los hechos más notables dentro de la vida escolar durante el siglo XIX fue el proceso de secularización que sufrió la sociedad mexicana en

8 Pablo Gamboa Samper, “El sentido urbano del espacio público”, *Bitácora* 7, no. 1, (2003), 13. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18775>.

9 Gamboa Samper, “El sentido urbano”, 14.

todos sus niveles y expresiones. Por lo tanto, las instituciones educativas, en especial la escuela, no fueron ajenas a esta tendencia. A la luz de este proceso se plantearon nuevos fines, objetivos y medios educativos [...]. Un rasgo (de dicho proceso) fue precisamente su carácter laico, definido por su orientación práctica, útil y graduada. Otra expresión fue la diferenciación entre la enseñanza religiosa y la educación ciudadana, esta última debía ser recibida por todos los individuos.¹⁰

Empero, no solamente es “el rescate” de los espacios, sino su comprensión a través de prácticas ritualizadas para fincar un ideario republicano y liberal; en dicho sentido, las escuelas fueron idóneas porque se organizaban eventos de carácter cívico para reafirmar a la República, ya sea en una exposición de trabajos, en ceremonias de premiación o en exámenes públicos; donde emergían a su vez los temas relevantes para la opinión pública. En las ceremonias de premiación los discursos eran epidécticos, que exaltaban y elogiaban. Los discursos eran pronunciados por personajes de la entidad pertenecientes a las élites locales, por tal razón, eran disertaciones desde la posición del poder.

Adelina Arredondo plantea que para la primera mitad del siglo XIX, las élites regionales o grupos de poder locales encontraron en los planteles de enseñanza secundaria “instituciones específicas de formación y [...] poderosas emisoras y reproductoras de ideología. Y lo eran: los profesores de estas instituciones podían alternar su trabajo docente con cargos en la burocracia gubernamental [...], solían ser los oradores principales en las ceremonias públicas, y la comunidad escuchaba sus planteamientos”.¹¹

El Liceo y el Instituto, al ser instituciones de enseñanza secundaria de carácter público, suponen la rectoría del Estado, así como el involucramiento de la sociedad; “los institutos literarios fueron portadores del ímpetu democratizador que permeaba a las instituciones educativas de corte republicano”.¹² Aguascalientes, de forma tardía,

10 Antonio Padilla Arroyo, *Para una historiografía de la vida escolar en el siglo XIX* (México: UNAM, s/f), párr. 13-14. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_19.htm.

11 María Adelina Arredondo López, “Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XIX en México”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 12, n.º. 32 (2007): 54. <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v12/n032/pdf/N032C.pdf>.

12 Arredondo López, “Políticas públicas y educación”, 48.

tuvo sus establecimientos de educación secundaria por su reconocimiento pleno como un estado libre y soberano con la Constitución de 1857, con anterioridad fue parte de Zacatecas y dicho estado contaba con un instituto en su capital.

Ambos establecimientos sirvieron como escenarios de una publicidad de la idea de progreso y la imagen republicana de nación, también se publicitaron aquellos hombres que pertenecían a los élites locales, en concreto la política y la intelectual. Como propone Habermas: “La publicidad política resulta de la publicidad literaria; media, a través de la opinión pública, entre el Estado y las necesidades de la sociedad”.¹³ Por lo tanto, mientras se declamaba una pieza de oratoria o se recitaba un poema en las ceremonias de reconocimiento al alumnado, determinados personajes o grupos dominaban la escena pública para legitimarse en sus personas, en sus redes, en sus ideologías y en sus políticas; transmitiendo una visión de mundo liberal.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN “SUPERIOR” Y PROFESIONAL EN AGUASCALIENTES: SU ORIGEN

En el Aguascalientes decimonónico, las instituciones educativas de tipo superior eran las del nivel secundaria; en informes y en la prensa de forma indistinta se mencionan como instrucción superior y secundaria porque eran las que otorgaban títulos o preparaban para ciertas profesiones.

Las dos escuelas de educación profesional fueron el Instituto de Ciencias y el Liceo de Niñas. No obstante, antes de las escuelas mencionadas, y cuando todavía se pertenecía a Zacatecas, existió el Colegio Aguascalientes, único plantel de educación secundaria. En el informe de gobierno de Zacatecas de 1850, rendido por el encargado de la Secretaría de Gobierno, Jesús Valdés, exponía lo siguiente: en materia de la enseñanza secundaria, en el estado había mejoras, sobre todo el Colegio de Aguascalientes, aunque no dejaba de tener problemas de recursos, imposibilitando que se establecieran determinadas “cátedras de facultad mayor”; sin embargo, se impartían las elementales: gramática, matemáticas, física, lógica, metafísica, moral,

13 Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1981, 68.

religión, geografía, cronología y economía política, también se menciona una academia de dibujo.¹⁴ A la vez, el colegio se hacía cargo de funciones literarias. La otra institución de enseñanza secundaria era el Instituto Literario, que se localizaba en la ciudad de Zacatecas, en funciones desde 1837 y con su antecedente en el Colegio de San Luis Gonzaga; en la época final de la colonia representó "la más importante institución educativa en la provincia, dedicada a ofrecer a los jóvenes criollos de esa ciudad y lugares aledaños, los estudios de gramática, filosofía y teología que les permitieran, si lo deseaban, acudir a la ciudad de México a obtener los grados universitarios".¹⁵ El paso de colegio o instituto significó, a nivel local, la secularización de la enseñanza, ya que el último se definió como una institución pública de instrucción secundaria.¹⁶

Seguramente el Colegio Aguascalientes es el que encontramos como Instituto Científico y Literario (o Instituto Literario de Ciencias y Artes), consagrado a la Purísima Concepción, y fundado por Jesús Terán cuando fungió como jefe político de Aguascalientes en el año de 1849¹⁷ (de forma indistinta se le dice colegio e instituto). A finales de 1848 se publicó el documento normativo base del establecimiento; en el decreto se autorizaban las cátedras de latín, castellano y francés, ideología y lógica, matemáticas y dibujo natural y lineal con aplicación a las artes,¹⁸ sin descuidar la educación física, la política y la moral; y los domingos, después de misa, fundamentos de religión. Dicho documento inicia con las siguientes palabras del director licenciado José Gerardo García

14 AHEZ. Fondo reservado. Informe de la administración pública del Estado de Zacatecas, rendido por el encargado de la Secretaría del Gobierno, Jesús Valdés, Oficial Mayor. 1850. Exp. 025.

15 Rosalina Ríos Zúñiga, "La secularización de la enseñanza en Zacatecas. Del Colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario (1784-1838)", *Historia Mexicana* 44, n.º. 2 (174) (1994): 299.

16 Ríos Zúñiga, "La secularización", 327.

17 Francisco Javier Delgado Aguilar, "Jesús Terán y su Informe sobre las Clases Laboriosas de 1854", en *Tras los pasos de Jesús Terán. Ensayos en memoria por su 150 aniversario luctuoso*, coordinado por Aurora Terán Fuentes y Mariana Terán Fuentes (México: Secretaría de Cultura/IMAC, 2016), 20.

18 *Instituto Literario de Ciencias y Artes consagrado a la Santísima Virgen María bajo la advocación de su Concepción Inmaculada y organizado en Aguascalientes por el Supremo Gobierno a 20 de noviembre de 1848*, Aguascalientes: Gobierno de Zacatecas, Impreso por J. Ma. Chávez, 1848, 1-4.

Rojas: "Convencido íntimamente el Supremo Gobierno del Estado, de que la instrucción es la primera y más sólida base de la felicidad pública..."¹⁹, sólo entendida en el orden público y a través de un ciudadano complacido con el bien común.

Es interesante plantear la hipótesis de un colegio de secundaria en Aguascalientes como una estrategia de fortalecimiento para hacer frente a Zacatecas en el proceso de separación.

Aguascalientes, ya como un estado libre y soberano, plenamente reconocido en la Constitución de 1857, contó con su propio centro de enseñanza secundaria para varones, me refiero al Instituto de Ciencias, que tiene como antecedente oficial a la Escuela de Agricultura, inaugurada en 1867, siendo gobernador Jesús Gómez Portugal. Ofrecía las carreras de "agricultor, ingeniero, geógrafo, agrimensor, veterinario y comerciante".²⁰

Sin embargo, es importante mencionar que antes de la Escuela de Agricultura, se inauguró un Instituto de Ciencias, Literatura y Artes, bajo el gobierno de Esteban Ávila en 1862,²¹ ubicado en el exconvento de San Diego porque presentaba las condiciones necesarias para funcionar como una escuela. Al poco tiempo de entrar en funciones, en el Instituto se celebró la Independencia en la noche del 15 de septiembre, siendo gobernador Ponciano Arriaga; al respecto, en *El Republicano* salió la siguiente nota:

El salón estaba espléndido; las señoras honraban el espectáculo; los jóvenes del establecimiento tocaron piezas de música de difícil ejecución y cantaron dos himnos patrióticos. Esteban Cházari, José Ma. Álvarez y José Mejía leyeron discursos en los que colocaron bajo su verdadero punto de vista los sacrificios de los héroes. El C. José A. Camacho leyó una sentida y bien combinada poesía que formó el joven poeta Nicolás Varela. El ciudadano gobernador presidió el acto; la concurrencia fue numerosa y quedó satisfecha. No cabe duda que el Instituto progresó rápidamente.²²

19 *Instituto Literario*, I.

20 Jesús Gómez Serrano, "El siglo XIX y el Porfiriato", en *Breve historia de Aguascalientes*, autores Beatriz Rojas, Jesús Gómez Serrano, Andrés Reyes Rodríguez, Salvador Camacho y Carlos Reyes Sahagún, México: Fondo de Cultura Económica/Colegio de México, 1994, 149.

21 La Escuela de Agricultura se considera no solamente el antecedente del Instituto de Ciencias, sino también de la actual Universidad Autónoma de Aguascalientes, en 2017 la Universidad celebró el 150 aniversario de la Escuela de Agricultura, convertido con el paso del tiempo en la actual Universidad.

22 "El Instituto de Ciencias", *El Republicano* (5 de octubre de 1862).

Igualmente en *El Republicano*, en su carácter de órgano oficial del Estado, en la edición del 22 de mayo de 1862, se difundió la ley del Instituto, en la cual el licenciado Francisco de B. Jayme había ayudado al gobernador Ávila a la formación del proyecto de ley,²³ enunciada como Ley de Instrucción Pública. En su artículo primero se expone que se establecería “en la Capital de Aguascalientes, en el local que designe el Gobernador del Estado, un Colegio para la instrucción de la juventud que se denominará: Instituto de ciencias y artes”,²⁴ en el texto de ley se explicaba que la instrucción pública en la entidad contaba con la primaria y la preparatoria. Como un proyecto de educación pública, se garantizaría la gratuidad en la medida de las posibilidades, en virtud de ello, a aquellos estudiantes que fueran internos se les cobraría una colegiatura de cincuenta pesos por el año escolar, los alumnos externos recibirían gratis las clases, y aquellos que “acreditasen ser absolutamente pobres para comprar los libros de asignatura se los dará el Instituto”.²⁵

Asimismo, quedaron estipulados el tiempo y las asignaturas. Para el caso del Instituto, contaría con dos periodos, en el primero básicamente era el aprendizaje del latín, francés, lecciones de urbanidad y humanidades a lo largo de dos años; el segundo periodo se dividió de la siguiente manera: en el primer año se cursarían lógica en toda su extensión, historia de la filosofía, lecciones de cronología, idioma francés y dibujo, y literatura; al segundo año correspondería matemáticas, francés y dibujo, física experimental y dibujo, y literatura; en el tercer año se estudiaría matemáticas, astronomía, geografía teórico-práctica, inglés e historia de México. Otro año más sería básicamente de matemáticas para aquellos alumnos que iban a dedicarse a la ingeniería civil o militar.²⁶ También se asistiría a la Academia de Dibujo, anexada al Instituto y bajo el cuidado del director del mismo. Por último, fue importante la ejercitación física, en el primer periodo se practicarían ejercicios gimnásticos y, a partir del segundo, continuarían con los mismos ejercicios agregando natación, equitación, esgrima y tiro de pistola.²⁷

23 "Instituto de Ciencias, Literatura y Artes", *El Republicano* (8 de mayo de 1862).

24 "Capítulo 1º, Artículo 1º de la Ley de Instrucción Pública", *El Republicano* (22 de mayo de 1862).

25 "Capítulo 9º, Artículo 10 de la Ley de Instrucción Pública", *El Republicano* (22 de mayo de 1862).

26 "Capítulos 4º y 5º, de la Ley de Instrucción Pública", *El Republicano* (22 de mayo de 1862).

27 "Capítulo 6º, artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Instrucción Pública", *El Republicano* (22 de mayo de 1862).

En lo relativo a la fundación de la Escuela de Agricultura, Agustín R. González, como parte del grupo que arrancó el proyecto educativo, en su libro de *Historia del Estado de Aguascalientes*, expone que el gobernador Jesús Gómez Portugal, como resultado de una política de conciliación, fomentó la educación en la entidad entre otras iniciativas. En el proyecto y la posterior creación de la Escuela cooperaron Ignacio T. Chávez, que fue nombrado director; Jesús M. Jiménez, secretario del gobernador, y el mismo Agustín R. González.²⁸

La inauguración solemne del nuevo plantel tuvo lugar el 15 de enero del mismo año (1867), asistiendo a ella el primer magistrado, los empleados civiles y militares y una numerosa y selecta concurrencia. Fueron oradores en ese acto los señores Dr. Ignacio T. Chávez, presidente de la Junta de Instrucción, Lic. Francisco E. Jayme y Agustín R. González que pronunció una poesía.²⁹

El Plan General de Estudios publicado el 17 de enero de 1867 incluía la instrucción primaria y la enseñanza primaria normal (relacionada con la formación de preceptores); la instrucción secundaria para ambos sexos; en el caso de las jovencitas se abriría una escuela en la capital bajo el nombre de Colegio de Niñas; en lo referente a la Escuela de Agricultura englobaría la instrucción secundaria (o estudios preparatorios) y superior para varones, y comprendía las carreras de agricultor, ingeniero geógrafo, agrimensor, veterinario y comerciante.³⁰

En 1883 la Escuela de Agricultura se convirtió en el Instituto Científico y Literario, posterior Instituto de Ciencias, y en 1885 se expidió otra ley, siendo gobernador Francisco G. Hornedo, mediante la cual se uniformó el currículo del Instituto con el de la Escuela Preparatoria de Ciudad de México, con el objetivo de comenzar a implementar métodos científicos modernos; además su suprimieron los ramos profesionales para concentrarse en los preparatorios para cualquier carrera profesional; homologado el plan de estudios con la Preparatoria Nacional, se podrían continuar los estudios superiores

28 Agustín R. González, *Historia del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, México: Tipografía de Francisco Antunez, 1986, 253. (Edición original de 1881).

29 Jesús Bernal Sánchez, *Breves apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*, México: Filo de Agua/CONCIUCULTA, 2005, 137. (Edición original de 1928).

30 "Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes", *El Republicano* (17 de enero de 1867).

sin ningún problema en la Ciudad de México o Guadalajara.³¹ Sin embargo, en la misma ley quedó plasmado que el Instituto estaba facultado para emitir títulos profesionales expedidos por el Ejecutivo del Estado, siempre y cuando los aspirantes comprobaran la acreditación de determinadas materias, por ejemplo, para obtener el título de médico, el solicitante tendría que presentar certificados de anatomía descriptiva, general y topográfica, farmacia galénica, fisiología, patología externa e interna, clínica externa e interna, operaciones, vendajes y aparatos, patología general, higiene pública, meteorología médica, terapéutica, obstetricia teórico-práctica y medicina legal. Los títulos a tramitar localmente serían el de médico, farmacéutico, parte-
ra, abogado y notario público.³²

En otro tenor, en 1878 se inauguró una escuela para atender a jovencitas en su instrucción secundaria, aunque no era un proyecto nuevo, puesto que desde el siglo XVIII se había tratado de implementar sin tener éxito. Finalmente, el proyecto fue recuperado:

De los escombros donde se encontraba desde hacía muchos años surgió nuevamente para arraigarse en el cerebro del señor Alfredo Lewis, extranjero radicado en esta localidad (Aguascalientes) y que en el año de 1878 tenía a su cargo las cátedras de inglés y contaduría mercantil en un plantel educativo, persona que lamentaba, y con razón, la falta que hacía en un centro tan poblado y tan culto como el de esta ciudad (Aguascalientes), un establecimiento de educación secundaria para el cultivo intelectual de la hermosa juventud femenina que, con una esmerada instrucción estaba destinada a conquistarse un sonriente porvenir.

No guardó para sí el señor Lewis el pensamiento que abrigaba, le hacía peso en su conciencia, y juzgando como un imperioso deber social el hacer algo en bien de la mujer, de la abnegada compañera del hombre, de la futura directora moral del hogar y de la familia, lo puso en conocimiento del señor don José Bolado, miembro entonces de la junta directiva de Instrucción, quien la acogió con beneplácito transmitiéndola al señor don

31 *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura el ciudadano Francisco G. Hornedo gobernador constitucional del estado de Aguascalientes por el periodo de 1º de diciembre de 1883 a 30 de noviembre de 1887*, Aguascalientes: Imprenta de J. Trinidad Pedroza, 1888, IX.

32 *Memoria...* Francisco G. Hornedo, 76.

Francisco G. Hornedo, gobernador constitucional del estado, quien también no sólo la aceptó con positivo júbilo sino que desde luego comenzó a laborar para realizarla, de acuerdo con el señor Bolado y otras personas prestigiadas, no faltando en estos trabajos el valioso contingente de las damas más distinguidas de la sociedad.³³

La visión de Lewis y Bolado se tradujo en un liceo para niñas influido por ideales ilustrados, que se justificó porque en el Aguascalientes de aquella época no había cabida para la ignorancia y la barbarie relacionadas con un mundo primitivo. En el anuario del Liceo se plasmó su fin social, no solamente significaba formar a las señoritas en el nivel de secundaria, sino llevar la instrucción al seno del hogar, porque una madre instruida sería el cimiento de un hogar ilustrado, a diferencia del hombre, porque instruirlo a él significaba “formar a un solo miembro de la gran familia humana, mientras que instruir a la mujer, es educar una familia entera, puesto que ella es por naturaleza la institutriz de la infancia en el hogar doméstico”.³⁴ Urgía seguir el ejemplo de las sociedades más adelantadas, en las cuales las mujeres eran educadas más allá de la escuela de primeras letras o elemental.

El plan de estudios del Liceo de Niñas tenía un enfoque moderno al igual que el del Instituto, los cursos eran los siguientes: aritmética, gramática, geometría, dibujo lineal, música, francés, moral, geografía, cronología, historia, física, botánica, teneduría de libros; además de los propios del sexo femenino: labores femeniles, economía doméstica e higiene.³⁵ Se buscó formar a “los ángeles del hogar” y a las futuras maestras. Las alumnas aspirantes al título de profesoras cursarían, de forma obligatoria, todo el plan de estudios; sin embargo, había la alternativa de matricularse en cursos sueltos cuyo objetivo era ofrecerle mayores recursos y conocimientos a la futura madre de familia, madre de los futuros ciudadanos.

Instruir a la mujer significó formar ciudadanía, característica fundamental del republicanismo y del ideario liberal. No obstante, había resistencias, existía la postura sobre la pérdida de la mujer demasiado instruida. No obstante dichos obstáculos, los gobiernos, unos más que otros, siempre defendieron y arroparon al Liceo.

33 Jesús Sánchez Bernal, *Breves apuntes...*, 132.

34 *Anuario del Liceo de Niñas, correspondiente al primer año de su fundación*, Aguascalientes: Parga y Palomino Impresores, 1879, 1.

35 “Reglamento del Liceo de Niñas”, *El Republicano* (25 de agosto de 1878).

Laureana Wright, periodista de la época, en una crónica publicada en el *Diario del Hogar* en la Ciudad de México y posteriormente replicada en el periódico *El Republicano* en 1884, abordó el tema de la “educación superior” de la siguiente manera:

Altamente nos complació ver el notable adelanto manifestado por las educandas de este plantel, que en los pocos años que lleva de existencia ha alcanzado tan notables resultados, máximo cuando entre las materias que se han cursado, figuran varias pertenecientes a los ramos de educación superior, distinguiéndose las alumnas en los idiomas inglés y francés, y en la música y el dibujo, habiendo recibido tres señoritas sus títulos profesionales.³⁶

Ambas instituciones fueron secundarias, pero al formar en determinadas profesiones u otorgar títulos adquirieron el carácter de superior. Para el caso del Instituto, era más evidente su característica de preparatoria, porque los hombres podrían continuar sus estudios en las escuelas profesionales, no obstante, para las mujeres era nivel superior, porque era el último horizonte de estudios para ellas. Las dos escuelas son herederas de dos instituciones plenamente vigentes de educación superior en la entidad: la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Escuela Normal de Aguascalientes.

DOS PROYECTOS PROTEGIDOS POR LA CLASE GOBERNANTE

Tanto el Instituto en 1862, como el Liceo en 1878, como establecimientos de instrucción pública y, por ende, proyectos impulsados desde la administración estatal, comenzaron con muy pocos recursos; sin embargo, se solicitó la ayuda de la sociedad, porque “las autoridades y los ciudadanos amantes de la ilustración ayudan con su prestigio, sus luces y sus recursos pecuniarios”,³⁷ es decir, ambas escuelas al inicio necesitaron del apoyo ciudadano, no solamente con respecto a la donación de dinero, que para el caso del Instituto el gobernador Esteban Ávila había obsequiado su sueldo para los gastos de trabajo

36 “Anuario del Liceo de Niñas en esta capital”, *El Republicano* (13 de enero de 1884).

37 “Instituto Literario”, *El Republicano* (4 de mayo de 1862).

previos a su inauguración³⁸, también se requerían maestros que de buena voluntad y solidarios impartieran de forma altruista sus cátedras; por ejemplo, Luis Toscano ofreció servir una cátedra gratuitamente en el Instituto,³⁹ en una nota de *El Republicano* se argumentaba tratando de persuadir que “si todos los ciudadanos, como hemos dicho, prestan su cooperación al Gobierno, el establecimiento estará pronto bajo un pie brillante”;⁴⁰ sin embargo, hay que aclarar que, a diferencia del Liceo, en su presupuesto inicial, contemplado desde la ley, el director gozaría de un sueldo anual de \$600.00 y los maestros de \$400.00.⁴¹ En el caso del Liceo de Niñas, comenzó sus funciones con un grupo de maestros que percibían sus honorarios por parte del Instituto (para el año de fundación del Liceo, tenía más de una década y contaba con un presupuesto significativo), por consiguiente, impartían clases a las jovencitas sin cobrar un sueldo; con el paso del tiempo, la primera generación de maestros del Liceo cedió ante una generación con mayoría de maestras, las cuales contaron con una remuneración económica. La mancuerna gobierno-sociedad legitimaba los proyectos educativos.

El tema de la gratuidad fue fundamental en la concepción de educación pública, de tal manera que, para garantizar la asistencia al Instituto por parte de jóvenes de escasos recursos, el mismo gobernador Hornedo promovió la siguiente iniciativa:

El C. Gobernador, deseoso de que la instrucción se difunda lo más que sea posible en todas las clases de la sociedad y especialmente en aquella que anhela por ilustrarse, no emprende ninguna carrera literaria por falta absoluta de recursos con que llevarla a feliz término, inició con fecha 12 de Febrero del corriente año (1887), un proyecto de ley contraído a ordenar que el alumno pobre más aventajado de cada Municipalidad, fuese sostenido por los fondos públicos en el Instituto de Ciencias del Estado para hacer su carrera preparatoria; mas como con este proyecto, su elevada y filantrópica idea quedaba incompleta, inició el H. Congreso otro, estableciendo pensiones para hacer la carrera profesional en la Capital de la República.⁴²

38 "Instituto Literario".

39 "Instituto de Ciencias, Literatura y Artes", *El Republicano* (8 de mayo de 1862).

40 "Instituto de Ciencias, Literatura y Artes".

41 "Artículo 9 de la Ley de Instrucción Pública", *El Republicano* (22 de mayo de 1862).

42 "Artículo 9 de la Ley de Instrucción Pública", 80.

En su memoria administrativa, Francisco G. Hornedo presentó su Ley de Ingresos y Egresos para el año de 1887; en el ramo de instrucción pública el presupuesto destinado fue de \$11,738.00, de los cuales la mitad fue para el Instituto (\$5,938.00), y el resto para la Junta de Instrucción Pública (\$3,000.00), el Liceo de Niñas (\$2,000.00) y la Academia de música (\$800.00).

El tema de la falta de recurso era una constante; sin embargo, había que apoyar a la instrucción pública. A continuación, transcribo unas líneas sobre el Instituto recién fundado en 1862:

El Ejecutivo del Estado que tiene que luchar incesantemente con la falta de recursos para los grandes e indispensables gastos que demanda la situación de la República, no ha perdido de vista tan precioso plantel, y trabajo asiduamente para cimentarlo. Afortunadamente quedan pocos obstáculos que vencer y pronto la juventud de Aguascalientes, tendrá un Colegio donde pueda concurrir sin gravamen de su familia a aprender lo mismo que se enseña en todo el mundo, porque los conocimientos humanos no pertenecen a las grandes poblaciones, sino al hombre estudioso donde quiera que se encuentre.⁴³

Las ceremonias públicas fueron parte de la vida de ambos establecimientos. Se festejaban fechas cívicas, como el 16 de septiembre o el 5 de mayo, con discursos a cargo de estudiantes y maestros. Asimismo se participaba en otro tipo de eventos, como las exposiciones durante la función de San Marcos o ceremonias en el Teatro Morelos. Los exámenes eran públicos y se promocionaban en la prensa oficial; de igual forma, se publicaban calificaciones y listas de aprobados y de aquellos que obtenían títulos. De especial importancia fueron las ceremonias de premiación, en las cuales se reconocía públicamente los logros de la juventud hidrocálida que recibía instrucción secundaria.

Para miembros de la clase gobernante significó no sólo el reconocimiento de estudiantes y profesores, sino también el de ellos mismos como grupo en el poder o como parte de las élites locales. En consecuencia, era un reconocimiento doble que, para el caso de los segundos, resultaba una vía de legitimación de los gobiernos, porque en el espacio público se daba la correspondencia entre gobierno y sociedad, dentro de un marco festivo y cívico.

43 "Colegio", *El Republicano* (19 de junio de 1862).

Dedico unas líneas a las ceremonias de premiación del Liceo para comprender la importancia conferida por parte de la clase dirigente. Desde el aspecto del espacio era digno de tomar en cuenta en la organización. Laureana Wright realizó una crónica de la premiación de diciembre de 1883, con la que describe de la siguiente manera cómo estaba arreglado el salón del Liceo donde se llevó a cabo el evento: “el salón bien iluminado, esmeradamente adornado con los colores nacionales y cubierto por un pabellón de faroles venecianos, presentaba un aspecto agradable y risueño”.⁴⁴

Es pues, halagador y grato para todo pensamiento verdaderamente progresista, ver que este atraso, que no sólo ha pesado directamente sobre la mujer, sino también sobre a quien ella lo impone como esposas y lo infunde como madre, convirtiendo el hogar en el antro de un oscurantismo que sólo a costo de grandes dificultades pueden estirpar después de la infantil inteligencia de la niñez, y aún de la juventud, las luces de la razón y de la ciencia, va desapareciendo de entre nosotros; y que la mujer en vez de la educación mecánica, por no decir automática, que antes recibiera, comienza a abrazar la científica, única que puede sostenerla en la delicada misión que está llamada a cumplir.⁴⁵

En la primera ceremonia de premiación del Liceo, en 1789, se pronunció una serie de discursos y poesías dedicados a las niñas; en su discurso, José María Peón Valdés expuso la polémica en torno a la instrucción de la mujer, así como su papel a desempeñar en el mundo civilizado. Su papel sería el de una madre ilustrada, por esta razón, seguramente de una forma exaltada, decía el señor Peón:

No perdamos pues tiempo, instruyámosla, eduquémosla, sembremos en ella la semilla de la más pura moral, y adornémosla con todos aquellos ramos, que hagan que su misión, a la vez que persuasiva y regeneradora; nos sea grada por su armonía, conmovedora por su inspiración y bella por su conjunto.⁴⁶

44 “Anuario del Liceo de Niñas de esta capital”, *El Republicano* (13 de enero de 1884).

45 “Anuario del Liceo de Niñas de esta capital”.

46 “Discurso de estatuto por el Sr. José María Peón Valdés”, Anuario del Liceo de Niñas, 14.

Otro espacio en el cual se legitimaban las élites locales era el de los informes y discursos de gobierno, en los cuales abunda información sobre instrucción pública y llama la atención el espacio dedicado para el Instituto y el Liceo, por ejemplo en la Memoria Administrativa del periodo del 1881-1883, el gobernador Rafael Arellano externaba lo siguiente con respecto al Instituto.

Volviendo a la enseñanza secundaria, es indudable que ella comunica a los pueblos la fuerza y respetabilidad necesarias para asegurar su poder, su independencia y bienestar. Cada nueva escuela, cada cátedra, cada alumno, constituye una lisonjera esperanza para el porvenir. Es, pues, de todo punto indispensable cultivar felices aptitudes de nuestra juventud, impulsando el desarrollo de la instrucción, si se quiere que Aguascalientes se eleve a los altos destinos a que por su situación geográfica y condiciones locales está llamado.⁴⁷

Lo anterior estaba enmarcado en la iniciativa concretada en una academia teórico-práctica de jurisprudencia, en coordinación con la dirección del Instituto, con el fin de atender a jóvenes que habían cursado en Guadalajara o Zacatecas sus estudios teóricos en Derecho y que estaban llegando a radicar en Aguascalientes;⁴⁸ es decir, se justificaban las acciones de gobierno por fortalecer la instrucción pública en la entidad.

Con respecto al Liceo, en el mismo informe de Rafael Arellano se menciona el cobijo recibido por parte de la clase ilustrada local; el gobernante extendió un agradecimiento y su gratitud al cuerpo de profesores que “sin estipendio de ningún género y sin más aliciente que su patriotismo y empeñosa solicitud por el progreso intelectual de la juventud, han desempeñado su respectiva cátedra, con una actividad y eficacia superiores a todo elogio”,⁴⁹ se reconoció el hecho de mantener una escuela de instrucción secundaria con el servicio altruista y gratuito por parte del conjunto de maestros.

En este punto es importante preguntarse ¿quiénes representaban y eran parte de la clase ilustrada local? Los nombres de personajes

47 *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura de los actos de su administración ejercidos desde junio de 1881 hasta la fecha* (del gobernador Rafael Arellano Valle), Aguascalientes: Imprenta de Trinidad Pedroza, 1883, 14.

48 *Memoria... Rafael Arellano Valle*, 13.

49 *Memoria... Rafael Arellano Valle*, 15.

enlistados a continuación tuvieron que ver con el mundo de la educación (como maestros, jurados o miembros de la Junta de Instrucción), la política, las artes y la prensa, además estaban involucrados con las dos instituciones educativas de secundaria, algunos de ellos son: Jesús Díaz de León, Ignacio T. Chávez, José Bolado, Melquiades Moreno, Manuel M. Ponce, Manuel Gómez Portugal, Agustín R. González, Alberto Dávalos, José Herrán, Ignacio R. e Ibarrola, José Inés Tovilla, Ignacio Marín, Blas Elizondo, Vicenta Trujillo, Rosa Valadez y Catalina Vázquez del Mercado. Hombres y mujeres en posición de poder y con fuerte presencia en el ámbito público.

Estas personas estaban presentes de diferentes formas en el Instituto y el Liceo. Por ejemplo, los oradores en las ceremonias de premiación, como el caso del primer año en funciones del Liceo en 1879, en el cual Blas Elizondo leyó una poesía. Manuel M. Ponce en 1909 realizó una gira con el cuarteto Saloma, visitó San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas y Ciudad de México; en San Luis y Zacatecas los conciertos fueron en sus respectivos teatros, en México en su domicilio particular y en Aguascalientes el honor lo tuvo el Liceo, el 18 de marzo.⁵⁰ Manuel Gómez Portugal era un orador que no perdió oportunidad de ser escuchado en diversas ceremonias públicas (veladas patrióticas, ceremonias de entrega de premios del Instituto de Ciencias, ceremonias de premiación de la Exposición en Aguascalientes, en ceremonias fúnebres sobre personajes célebres como Benito Juárez, o en inauguraciones, como la del tren eléctrico); en 1902 les dedicó una composición oral a las alumnas del Liceo.⁵¹ Personajes posicionados en el mundo intelectual, del arte o de la política, y con profesiones de prestigio, respaldaban a las dos escuelas.

El apoyo para ambos planteles era público; por ejemplo, el director del Instituto, Lic. José María Ávila, en 1883, expresó lo siguiente: “La benévola y generosa protección que el Jefe del Estado ha dispensado al Instituto Científico y Literario, exige con justicia que el mismo plan-

50 *Cronología de la Vida y Obra de Manuel M Ponce 1882-1948*, Asociación Cultural Áureo Herrero, s/f. <http://www.aureoherrero.org/cronologiaponce.htm>.

51 Xavier A. López y de la Peña, “Dr. Manuel Gómez Portugal Rangel”, *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina* 12, n.º. 1 (2009), 5. www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2009/hf091b.pdf.

tel le dirija un sincero voto de reconocimiento”,⁵² lo anterior debido a que el Instituto era un faro de luz para difundir la ciencia, con el fin de preparar a “una juventud sabia y moralizada que sea el orgullo de un Estado que tan solcítico se muestra al proporcionarle el inestimable bien de la enseñanza”.⁵³

Instituto y Liceo, con mayor peso el primero, fueron proyectos legitimadores y significaron afianzar la instrucción pública para ambos sexos, con el fin de formar profesionistas útiles, y hombres y mujeres de bien que, unos desde la esfera pública y las otras a partir del ámbito privado en su mayoría, ayudaran a consolidar el orden liberal.

CONCLUSIÓN

La legitimidad se entiende como “el reconocimiento por parte de la población de que los gobernantes de su Estado son los verdaderos titulares del poder y los que tienen derecho a ejercerlo”.⁵⁴ Lo que se publicaba de forma oficial sobre el Instituto y Liceo tenía la intención de buscar el apoyo, la cooperación y aval por parte de la sociedad, en la idea de construir una comunidad en la civilidad; también significó un mensaje de una sociedad ilustrada, liberal y republicana en el camino hacia el progreso.

Recupero una frase del gobernador Rafael Arellano de su memoria de 1883: “la educación científica y literaria, ilustra el alma de la juventud, cultivando su inteligencia”.⁵⁵ La instrucción pública fue una excelente bandera política para publicitar el ideario republicano, los valores cívicos y la fe en el progreso, aunque en realidad fuera para una minoría local.

52 *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura de los actos de su administración ejercidos desde junio de 1881 hasta la fecha* (del gobernador Rafael Arellano Valle), Aguascalientes: Imprenta de Trinidad Pedroza, 1883, anexo número 11, p. 4.

53 *Memoria... Rafael Arellano Valle*, 4.

54 José López Hernández, “El concepto de legitimidad en perspectiva histórica”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, n°. 18 (2009), 156. <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/download/116/124>.

55 *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura de los actos de su administración ejercidos desde junio de 1881 hasta la fecha* (del gobernador Rafael Arellano Valle), Aguascalientes: Imprenta de Trinidad Pedroza, 1883, anexo número 11, p. 1.

FUENTES CONSULTADAS

Acervos

Acervo Alejandro Topete del Valle de la Biblioteca Bicentenario del Instituto Cultural de Aguascalientes.

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

Referencias

Arredondo López, María Adelina. "Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XIX en México". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12, n.º. 32 (2007): 37-62. <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v12/n032/pdf/N032C.pdf>.

Bernal Sánchez, Jesús. *Breves apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*. México: Filo de Agua/CONCIUCULTA, 2005. (Edición original de 1928).

Cronología de la Vida y Obra de Manuel M Ponce 1882-1948. Asociación Cultural Áureo Herrero, s/f. <http://www.aureoherrero.org/cronologiaponce.htm>.

Delgado Aguilar, Francisco Javier. "Jesús Terán y su Informe sobre las Clases Laboriosas de 1854". En *Tras los pasos de Jesús Terán. Ensayos en memoria por su 150 aniversario luctuoso*. Coordinado por Aurora Terán Fuentes y Mariana Terán Fuentes. México: Secretaría de Cultura/IMAC, 2016, 19- 36.

Gamboa Samper, Pablo. "El sentido urbano del espacio público". *Bitácora*, 7, n.º.1, (2003): 13-18. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18775>.

Gómez Serrano, Jesús. "El siglo XIX y el Porfiriato". En *Breve historia de Aguascalientes*, Beatriz Rojas, Jesús Gómez Serrano, Andrés Reyes Rodríguez, Salvador Camacho y Carlos Reyes Sahagún, México: Fondo de Cultura Económica/Colegio de México, 1994, 77-156.

González, Agustín R. *Historia del Estado de Aguascalientes*. Aguascalientes, México: Tipografía de Francisco Antunez, 1986. (Edición original de 1881).

Guerra, François Xavier y Annick Lemperiere. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, (Introducción). México: Fondo de Cultura Económica/Centro de estudios mexica-

- nos y centroamericanos, 2008. <https://books.openedition.org/cemca/1450>.
- Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1981.
- José López Hernández. "El concepto de legitimidad en perspectiva histórica". *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, n°. 18 (2009), 153-166. <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/download/116/124>.
- Padilla Arroyo, Antonio. *Para una historiografía de la vida escolar en el siglo XIX*. México: UNAM, s/f. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/hm/articulos/sec_19.htm.
- Xavier A. López y de la Peña. "Dr. Manuel Gómez Portugal Rangel". *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina* 12, n°. 1 (2009), 4-8. www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2009/hf091b.pdf.
- Menéndez, Rosalía. "Los proyectos educativos del siglo XIX: México y la construcción de la nación". *Estudios X*, n°. 101, (2012): 191-203.
- Shaub, Jean Frederic. "El pasado republicano del espacio público", en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, François Xavier Guerra, Annick Lempérière, et al. (México: Fondo de Cultura Económica/Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2008). <https://books.openedition.org/cemca/1454>.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. "La secularización de la enseñanza en Zacatecas. Del Colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario (1784-1838)". *Historia Mexicana*, 44, n°. 2 (174), (1994): 299-332.

Impresos

- Anuario del Liceo de Niñas, correspondiente al primer año de su fundación*. Aguascalientes: Parga y Palomino Impresores, 1879.
- Instituto Literario de Ciencias y Artes consagrado a la Santísima Virgen María bajo la advocación de su Concepción Inmaculada y organizado en Aguascalientes por el Supremo Gobierno a 20 de noviembre de 1848*. Aguascalientes: Gobierno de Zacatecas, Impreso por J. Ma. Chávez, 1848.
- Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura de los actos de su administración ejercidos desde junio de 1881 hasta la fecha* (del gobernador Rafael Arellano Valle). Aguascalientes: Imprenta de Trinidad Pedroza, 1883.
- Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura el ciudadano Francisco G. Hornedo gobernador constitucional del estado de Aguascalientes por el periodo de 1º de diciembre de 1883*

a 30 de noviembre de 1887. Aguascalientes: Imprenta de J. Trinidad Pedroza, 1888.

Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura, el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, por el periodo de 1º de diciembre de 1889 a 30 de noviembre de 1891. Aguascalientes: Tip. de J. Jesús Díaz de León A C. de Ricardo Rodríguez Romo, 1892.

Periódicos de la época

El Republicano.

SOBRE LA AUTORA

Aurora Terán Fuentes (boristeranfuentes@yahoo.com.mx) es doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas, maestra en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas, licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, profesora-investigadora de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 011, Aguascalientes, miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación y publicaciones sobre estudios culturales, historia de la educación, festividades religiosas, semiótica, mitología e imagen, prensa del siglo XIX y análisis de discurso político (ORCID: 0000-0002-7285-7164). ☸